

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

BOLETAS ELECTORALES

IMPRIMIRÁN PARA CADA ELECCIÓN 1 MILLÓN 536 MIL 823 PAPELETAS

Por Jorge Vargas Sánchez

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la impresión de un millón 536 mil 823 boletas para cada una de las tres elecciones locales del domingo 7 de junio: gobernador, diputado y presidente municipal. En dichas boletas, y en lo que corresponde a la elección de gobernador, aparecerá cuatro veces la fotografía del candidato de la coalición PRI-PVEM-Panal y la candidatura común del PT, Roberto Loyola Vera, en acatamiento a lo que resolvió en la materia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Las boletas para este tipo de elección tendrán además un recuadro para que en él los electores que así lo consideren pertinente escriban el nombre de su candidato favorito que, sin embargo, no esté registrado y, por ende, no compita. El total de las boletas por cada tipo de elección corresponde al listado nominal de electores, que es, precisamente, un millón 536 mil 823 votantes. En la misma Sesión Ordinaria el colegiado aprobó los formatos de recibo de financiamiento público para los partidos políticos y candidatos independientes, y los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes durante el ejercicio 2015. En este sentido, el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el 2015 de militantes es de un millón 326 mil 615 pesos, y los límites de las aportaciones que cada instituto político podrá recibir durante la campaña del actual proceso electoral ordinario por parte de sus candidatos es de un millón 3 mil 574 pesos y de un millón 3 mil 574 pesos de sus simpatizantes. El límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en este año de simpatizantes en lo individual es de 50 mil 178 pesos, y el límite del financiamiento privado y autofinanciamiento que los candidatos independientes podrán obtener para el sostenimiento de sus campañas en este proceso electoral es de 87 mil 753 pesos. Según lo aprobó el colegiado, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos en el ejercicio 2015, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, “en ningún caso podrá ser igual o superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas del mismo año”. Igualmente, el financiamiento privado que obtengan los candidatos independientes, bajo todas sus modalidades, no podrá igualar o superar el monto de financiamiento público otorgado. Entre los asuntos discutidos por el Consejo General del IEEQ estuvieron tres aprobaciones, mediante las cuales se declararon inexistentes igual cantidad de denuncias que el PAN presentó en contra de Manuel Pozo Cabrera y su partido, el PRI, cuando él era precandidato a la presidencia municipal de Querétaro, relacionadas a la publicación de desplegados en la prensa escrita local, en los cuales el tricolor les pedía a sus correligionarios el voto para alcanzar la candidatura al mismo cargo. (PA 5)

APRUEBA IEEQ LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la impresión de 1,536,823 boletas electorales, por cada elección, para dotar a cada una de las 2 mil 428 casillas que se instalarán en el estado el día de la jornada electoral. El número total de boletas corresponde a: 1,457,683 por el número de personas inscritas en el Padrón Electoral, 30 mil para las 40 casillas especiales aprobadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), 48 mil 560 para los representantes de partidos políticos ante Mesas Directivas de Casilla (MDC) y 580 para los representantes de candidatos independientes ante MDC. No obstante, se informó que el número de boletas podría variar dependiendo de la resolución definitiva sobre los registros de cinco aspirantes a candidatos independientes, tres de ellos al cargo de Gobernador del Estado, una al Ayuntamiento de Querétaro y otro a la

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

diputación por el Distrito I local. Con respecto a las boletas, el órgano colegiado aprobó un acuerdo por el cual se determina que los votos emitidos a favor de candidatos no registrados contarán para la votación total emitida. Además se dio cuenta del cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los autos de los expedientes con las claves SUP-JDC-896/2015, SUP-JDC-897/2015, SUP-JRC-534/2015, SUP-JRC-537/2015 y SUP-JRC-538/2015 acumulados. Por otra parte, el Consejo General resolvió no procedente el derecho a ser registrado como candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado del aspirante Omar Oswaldo González Aceves, toda vez que no obtuvo por lo menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores que corresponde al último corte de 2014; dicho aspirante recibió 376 de 34 mil 662 respaldos requeridos. En otro tema, el órgano superior determinó, con base en la legislación electoral vigente, los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes; en virtud de lo anterior, el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el 2015 de militantes es de \$1,326,615.85 pesos, mientras que el máximo de aportaciones que cada partido podrá recibir durante la campaña electoral de sus candidatos es de \$1,003,574.50 pesos y de simpatizantes corresponde a \$1,003,574.50 pesos. Respecto a los candidatos independientes, el límite del financiamiento privado y autofinanciamiento que podrán obtener para el sostenimiento de sus campañas es de \$87,753.67 pesos; cabe destacar que, tanto para los partidos políticos como para los candidatos independientes, el financiamiento privado que obtengan no podrá igualar o superar el monto de financiamiento público otorgado. Asimismo, el Consejo General aprobó los formatos de recibo de financiamiento público para partidos políticos y candidatos independientes. Sobre los procedimientos especiales sancionadores IEEQ/PES/117/2015-P y su acumulado IEEQ/PES/131/2015-P, IEEQ/PES/139/2015-P y IEEQ/PES/144/2015-P, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional –en los dos primeros casos- y Movimiento Ciudadano –en los cuatro- en contra de Manuel Pozo Cabrera, el órgano superior declaró inexistentes las violaciones a la normatividad electoral. Con relación al procedimiento IEEQ/PES/121/2015-P, derivado de la denuncia del Partido del Trabajo en contra del Partido de la Revolución Democrática, el Consejo General declaró la existencia de la violación, ya que se omitió incluir en la propaganda de precampaña denunciada la calidad de precandidato de quien fue promovido; por lo que impuso al PRD la sanción consistente en una amonestación pública. Por otro lado, fueron presentados los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre de 2014, presentados por los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, MC, NA, PVEM, PES, Morena, PH y PT, así como la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro APE. Durante la sesión el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, y el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, rindieron sus informes respectivos ante el cuerpo colegiado. También se tomó protesta a Abraham Elizalde Medrano como representante suplente del PAN; contando con la asistencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos con registro ante el Instituto.

<http://adnformativo.mx/electoral/aprueba-ieeq-la-impression-de-las-boletas-electorales/>

<http://qronica.com/aprueba-consejo-general-del-ieeq-impression-de-boletas-electorales/>

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

DENUNCIAS

DESECHA IEEQ TRES DENUNCIAS CONTRA MANUEL POZO CABRERA

Por Víctor Pernalete

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) desechó este jueves tres denuncias en contra de Manuel Pozo Cabrera, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por no encontrar elementos para sancionar. Carlos Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo del IEEQ, explicó que la primera denuncia refirió a la supuesta entrega de libros de la autoría de Manuel Pozo en escuelas públicas de la capital del estado, con la anuencia de la Unidad de Servicios de Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), sin embargo, el órgano electoral considera que no hay elementos para corroborar la existencia de esa conducta. La segunda denuncia fue por la difusión de imágenes religiosas en un spot de campaña del candidato priista, pero el IEEQ dio cuenta de que se trata de una toma aérea y no hace referencia directa a una iglesia del Centro Histórico de Querétaro. La última denuncia fue un acumulado entre una presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) y otra por Movimiento Ciudadano, y trata sobre la publicación de inserciones pagadas en medios de comunicación cuando aún era precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro. “Haciendo mención de que se trata de un procedimiento interno de su partido, y va dirigido a los militantes de su partido, de manera que son los elementos que se requieren para hacer este tipo de publicidad entendiendo que también el INE permite el uso de financiamiento público, como es este caso, para inserciones en medios impresos”. Eguiarte Mereles explicó que como Manuel Pozo no fue el único precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro, tuvo que competir internamente y por ello publicitar su figura estaba dentro de la ley.

<http://codiceinformativo.com/2015/04/desecha-ieeq-tres-denuncias-contramanuel-pozo-cabrera/>

<http://inqro.com.mx/2015/04/30/libra-pozo-3-procedimientos-en-ieeq-prd-amonestado/>

DESECHAN DENUNCIAS CONTRA MANUEL POZO

Por Verónica Ruíz

El consejo General del IEEQ, desechó tres denuncias presentadas por los partidos de Acción nacional y Movimiento Ciudadano, en contra de Manuel Pozo Cabrera, como precandidato a la presidencia municipal de Querétaro y el PRI. En sesión extraordinaria, los consejeros electorales declararon siete votos a favor- inexistentes las presuntas violaciones a la normatividad electoral, toda vez nos encontramos para emitir alguna sanción. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, señaló que una de las denuncias se refiere a una presunta distribución de libros a través de una estructura de educación básica. Sin embargo, dijo no se acreditó una falta, por lo que declaró inexistente. (N, QUIÉN SIGUE, 6)

DESECHA IEEQ RECURSOS DEL PAN Y MC vs POZO

Por Montserrat Márquez

Tres recursos que habían sido interpuestos ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Por el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano en contra del ahora candidato a la presidencia municipal de la capital, por la Coalición PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza, Manuel Pozo Cabrera, fueron rechazados al dar cuenta de la inexistencia de violación alguna a la normatividad lo cual fue aprobado por unanimidad en sesión de consejo general. En entrevista al término de la sesión con el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, especificó que el primer punto fue la distribución de libros de su autoría a través de una estructura de educación básica del estado, hecho del cual no se encontró acreditación alguna y fue considerado como inexistente.

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

“Otro está relacionado con la aparición de símbolos religiosos, se trata de un video del candidato Manuel Pozo Cabrera, inicia el video con una toma área panorámica del Centro de la Ciudad, en ese sentido no se acredita un daño en materia electoral”, puntualizó. En otro sentido, añadió, es un acumulado que hace referencia a una denuncia ‘idéntica’ interpuesta por el PAN y Movimiento Ciudadano la cual obedece a la inserción de algunos anuncios en los que aparece su calidad de precandidato haciendo omisión de que se trata de un proceso interno y que va dirigido a los militantes de su partido, refirió que los elementos que presentaba la propaganda eran los requeridos con la ley; al tiempo de aseverar que esta situación era permitida debida a la existencia de dos precandidatos. Eguiarte Mereles señaló que al momento existen 26 denuncias en curso por diferentes acciones, las cuales se encuentran en su trámite correspondiente. De igual forma fue aprobada, aunque no de forma unánime, la existencia de violación por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y que lo hace acreedor a una amonestación pública por haber colocado lonas en el municipio de Corregidora sin contar con la leyenda, en su momento, de que era una precandidatura. En este punto el consejero Luis Octavio Vado Grajales, manifestó que a su parecer sí se comete una violación a la ley, ya que en la parte de precampaña se estipula que no está permitido el uso de lonas. “Dentro del marco estipulado en la Constitución como en la Ley General, el legislador queretano completó la normatividad en materia de propaganda en campañas, prohibiendo el uso de lonas, material publicitario, que no está permitido expresamente por la Ley General, consideró que en este caso las lonas significan una violación a la ley, por lo tanto debió considerarse así la resolución”, manifestó. Asimismo, en el punto número siete del orden del día fue determinado y aprobado los lineamientos de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes, por lo cual quedó de la siguiente forma: el límite de las aportaciones que cada partido podrá recibir es de un millón 326 mil 615 pesos con 86 centavos; los límites de aportaciones que cada partido podrá recibir durante la campaña que se esté efectuando por parte de sus candidatos es de un millón 3 mil 574 pesos con 50 centavos, misma cifra por la aportación de simpatizantes, el límite de las aportaciones que cada partido podrá recibir en el 2015 de simpatizantes en lo individual es de 50 mil 178 pesos con 52 centavos; el límite del financiamiento privado que podrá ser obtenido por candidatos independientes en el proceso electoral en curso es de 87 mil 753 pesos. En asuntos generales el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, solicitó el uso de la voz para presentar diversas inconformidades que, aseguró, a prácticamente un mes de campaña se han ido suscitando de forma repetitiva. (AM, 7)

COALICIÓN

COALICIONES TIENEN LAS MISMAS OBLIGACIONES QUE LOS PARTIDOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO

Por Redacción

En otro asunto, la Sala Superior confirmó la modificación del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro, relacionado con los criterios para garantizar la paridad de género en la postulación de fórmulas de candidaturas a diputados locales e integrantes del ayuntamiento, en dicha entidad. El pleno confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey, en al que determino que las coaliciones tendrán las mismas obligaciones que los partidos políticos para garantizar la equidad y procurar la paridad de género en el registro de candidaturas. (N, QUIÉN SIGUE, 6)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

FINANCIAMIENTO PARTIDOS

UN MILLÓN 326 MIL TOPE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

Por Verónica Ruiz

Aprobó el Consejo General del IEEQ, los límites del financiamiento n privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes, durante el procesos electoral 2015. En sesión ordinaria, se acordó por unanimidad- que el límite de la aportaciones que cada partido político podrá recibir por parte de sus militantes, es de 1 millón 326 mil 615 pesos con 85 centavos. (N, QUIÉN SIGUE, 6)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

RECHAZA IEEQ REGISTRO DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

Por Andy Martínez

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó el registro de Omar Oswaldo González Aceves, como candidato independiente al cargo de gobernador del estado. Asimismo, confirmaron la impresión de un millón 536 mil 823 boletas electorales, en las que se incluyen las boletas adicionales para representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante mesas directivas de casilla, así como la dotación de boletas y material electorales para casillas especiales para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Por otro lado, el IEEQ autorizó una amonestación al Partido de la Revolución Democrática (PRD), luego de una queja que interpuso el Partido del Trabajo (PT). En esta sesión ordinaria, los consejeros electorales rechazaron en tres ocasiones aprobar un procedimiento sancionador en contra del candidato de la coalición PRI-PVEM-Panal a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, por supuestos actos anticipados de campaña, luego de las denuncias respectivas que presentaron en conjunto los partidos políticos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC).

http://queretaro.quadratin.com.mx/Rechaza-IEEQ-registro-de-candidato-independiente/?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

DEBATES

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-OÍDO EN EL 1810- **Naranja.** Que Salvador Gabriel López Ávila, candidato de Movimiento Ciudadano no se presentó en el debate de la Fecapeq ni en las entrevistas de radio a que ha sido invitado, porque está preparándose para hacer el trabajo sucio en contra del priísta Roberto Loyola Vera en el encuentro organizado por el IEEQ para el próximo 6 de mayo en el Club de Industriales. Mmm. -¡PREEEEPAREN!- IEEQ. Serán 1 millón 536 mil 823 boletas las que se impriman para cada una de las tres elecciones del 7 de junio, para gobernador, diputados y presidentes municipales, según anunció este jueves el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Del mismo modo confirmó lo que este armero le adelantó ayer: Roberto Loyola Vera aparecerá con su fotografía cuatro veces, como lo resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Histórico. -¡AAAPUNTEN!- **Morena.** Que va en serio su propuesta de un metro con dos líneas para Querétaro, un tren ligero y reactivar el de alta velocidad, advirtió Celia Maya, la candidata del Movimiento de Regeneración Nacional en su entrevista con nuestro director general, Sergio Arturo Venegas Alarcón, en el Noticiero de Integra 92.Siete. Por cierto, se espera

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

que el líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, esté de gira en Querétaro el 6 de mayo próximo, el mero día del debate aprobado por el IEEQ. El Peje viene a apoyar a su candidata. (PA, 2)

BAJO RESERVA

Prepara segundo debate el IEEQ. Ya comenzaron a correr las invitaciones a los diferentes medios de comunicación para lo que será el segundo round —o debate— entre los candidatos a la gubernatura del estado. Nos enteramos que para un mayor control se necesitará de manera obligatoria una acreditación o pase para poder tener al Club de Industriales, el próximo 6 de mayo, en punto —esperamos— de las 19 horas. Nos dicen que se está preparando un estudio de televisión donde sólo los aspirantes y el equipo de producción van a estar presentes, mientras que en otro salón estarán cerca de 150 asistentes invitados observando la transmisión, misma que, nos aseguran, saldrá al aire en televisión abierta, por cable y en radio local. (EUQ, 2)

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO

INSERCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO DEL IEEQ: “SI NO VOTAS, NO EXISTES”. (PA, 14)

DESATA POLÉMICA EN QUERÉTARO CAMPAÑA “SI NO VOTAS, NO EXISTES”

Por Eric Pacheco

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) lanzó una campaña en redes sociales, medios de comunicación y espectaculares, donde sostiene que aquellas personas que no votan, tampoco existen. La campaña incluye el video de un joven con altavoz en mano que, pese a llamar a la ciudadanía a organizarse, es ignorado porque no votó. Después de un sonido que asemeja a grillos, el joven pregunta: “¿Por qué nadie me hace caso? Señor —dice mientras aparenta que le habla a alguien que pasa frente a él—, háganme caso, quiero decir, quiero opinar, quiero gritar, háganme caso”. Acto seguido, una mujer aparece y señala: “Está bien fácil, este 7 de junio, si no votas, no existes”. Además de ese y otros videos, el IEEQ difunde un total de 16 promocionales en redes sociales, donde muestra algunas imágenes acompañadas de frases con el hashtag #PretextosParaSiVotar. En su “pretexto número 13” para que la gente vote expone lo siguiente: “#PretextosParaSiVotar. Es actuar como un auténtico ciudadano.” En otro promocional sobre sus “pretextos para sí votar”, apunta: “Demostramos nuestra capacidad de ANÁLISIS Y DECISIÓN”. En el pretexto 11 destaca: “Quiero que los políticos escuchen mis INTERESES Y NECESIDADES #PretextosParaSiVotar”, y en otro más sostiene: “#PretextosParaSiVotar Es estar a favor del acceso al poder público de manera PACÍFICA”. En diversos espectaculares el IEEQ también colocó diseños en los que despersonaliza a quienes no acuden a votar, al mostrar sólo la silueta de las personas. Por ejemplo, en uno de ellos un hombre abraza la silueta de una persona que tiene un signo de interrogación y la leyenda: “mi hijo no votó”. La gente despersonalizada se repite en los espectaculares que promueve el árbitro electoral, donde son mostrados los casos de dos hermanos, una pareja de novios, un grupo de amigos, una familia y un profesor que imparte clases en un colegio. La campaña ha sumado críticas e incluso una queja en la Defensoría de los Derechos Humanos local. El exconsejero distrital y académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), César Tarello Leal, consideró pobre y desatinada la campaña para promover el voto en Querétaro. Desde su punto de vista, no hay argumentos sino falacias en las que se busca inducir a la gente a votar, como ocurrió en 2006 con una campaña parecida: “Vota ahora o cállate 6 años”, lo que reducía la democracia al momento de la elección, recordó Tarello. Y sobre la actual campaña resalta que si bien es explicable que los partidos, por su interés, recurran a este tipo de premisas falsas, esto no debería ocurrir por parte de un árbitro electoral que debe promover la democracia. “En la teoría de la argumentación, el instituto está utilizando una falacia, es decir, una contradicción lógica, que se conoce como de blanco y negro, es decir que dentro de un cúmulo de decisiones, opciones y alternativas que puedo tomar,

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

solamente me constriñes a tomar A o B, sí o no, soy bueno o soy malo, soy ciudadano o no soy ciudadano, soy violento o soy pacífico, y eso es un falso razonamiento”. Para el académico de la UAQ, la campaña “Si no votas no existes” vulnera el derecho humano de la libertad. “Porque la libertad no solamente es participar, la libertad también es no participar”. En ese sentido, aclaró que no quiere decir que el Instituto promueva la no votación, eso –agregó– sería anti institucional. “Sí debe existir la promoción del voto, pero no por ello satanizar a quien por conciencia no vota”, subrayó. Añadió: “Una cosa es no promoverlo y otra es cuestionarlo, satanizarlo o, peor aún, despersonalizarte, decir que no eres persona porque no votas. No encuentro peor atentado a la persona discursivamente hablando, vamos, ya me están matando, perdón, pero a estos tipos les das armas y nos van a fusilar si no votamos”. Tarello consideró que ni al Conde de Lautréamont –aquél que en “Los cantos de Maldoror” ensalza el sadomasoquismo, la violencia, la blasfemia, la obscenidad, la putrefacción y la deshumanización– se le ocurrieron tantas perversiones sobre la persona. La campaña “Si no votas no existes”, dijo, exhibe la ignorancia que prevalece en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y evidencia que hay consejeros y consejeras que no deberían estar en ese puesto. Tras conocerse la mencionada campaña el defensor de los derechos humanos, Miguel Nava Alvarado, confirmó que una persona se acercó a recibir orientación para formular una queja. “Para que haya una violación a un derecho humano, en el ámbito de competencia de cualquier organismo público, ya sea local o a nivel nacional, tiene que hacerse directamente la imputación a un servidor público o a varios servidores públicos, derivado de que las instituciones no violan derechos humanos por sí mismas”, explicó Nava. En su cuenta de Facebook, Rafael Vázquez Díaz mostró la imagen del oficio que entregó en la defensoría de Derechos Humanos, donde dice que se “vulneran sus derechos políticos a poder elegir libremente la forma en la que puedo participar en las elecciones”. Nava Alvarado, ombudsman de Querétaro, agregó que tras la ratificación de la queja por parte de Rafael Vázquez, solicitarán la respuesta del órgano electoral y emitirán en su momento una resolución. (Libertad de Palabra 1/ Agencia apro)

<http://www.proceso.com.mx/?p=402884>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

MOLESTIA POR LA LEYENDA “PRI-PVEM” EN CUADERNILLOS

Por Norma Ayala

En sesión ordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE), se denunció por parte de los partidos representados ante el órgano electoral, la vulneración de la equidad en la contienda electoral, por la leyenda “Coalición PRI-PVEM” que contiene los cuadernillos destinados para los 21 funcionarios de casilla que habrá en las mesas de casilla en el estado, y a quienes se les estaría induciendo al voto a favor de estos dos partidos el día de la jornada electoral. De acuerdo al representante del PAN, Jesús Roberto Franco, este cuadernillo va en contra de los derechos electorales de los partidos, ya que se está promoviendo el voto a favor de estos dos partidos, por lo cual exigió al Consejo General resarcir el daño. “Existe este manual de funcionario de casilla, una documentación que promueve al PRI y al Partido Verde Ecologista de México, y este manual estará en la mesa de casilla en donde se inducirá a el voto a miles de ciudadanos que el día de la jornada electoral acudan a votar, además de los 21 mil 843 ciudadanos que serán funcionarios de casilla”, comentó. Al respecto, el representante suplente de Morena, Manuel Bernabé Bautista García, aseveró que esta leyenda en los cuadernillos rompe con las garantías de imparcialidad, una omisión que no tomo en cuenta el Consejo General del INE, por lo cual exigió al INE resarcir el daño, con la impresión de nueva cuenta de estos cuadernillos. En este sentido, el consejero electoral Ricardo Gutiérrez, aseveró que este instructivo es para el llenado de cuadernos de ejercicio para la casilla única, y para el caso de Querétaro, se imprimió con la leyenda PRI-PVEM, ya que es la única que existe en la entidad en los cuatro distritos. “Es un

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

error del INE, pero hay explicación, la intención es identificar los documentos de capacitación para que llegarán a los distritos en donde existirán las diferentes formas de votar, sin embargo, con este material se está induciendo al voto, a quienes utilizarán este instrumento el día de la elección, además de que se estará infringiendo la ley de que dentro de las casillas no debe haber propaganda de partidos y por ello se solicita la sustitución del material”, manifestó. La vocal ejecutiva del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, informó que fueron los partidos políticos los que en su momento aprobaron en el Consejo General del INE, la impresión de estos cuadernillos, por lo cual aseveró que es facultad únicamente del INE aprobar la impresión de este material. (EUQ, 6)

MANUAL PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA INDUCE AL VOTO POR LA COALICIÓN PRI/VERDE: PAN

Por Rubén Pacheco Cortés

En sesión extraordinaria del INE, el PAN presentó una queja ante este organismo, respecto del cuadernillo de instructivo para el llenado de actas, de los funcionarios de casillas. El funcionario llamó tendencioso al voto y violenta la equidad en la contienda electoral. La portada del instructivo para el llenado de actas y cuaderno de ejercicios para el funcionario de casilla, contiene en su portada, la leyenda casilla única con coalición PRI, PVEM, por lo que los representantes de los distintos partidos consideraron que dichos cuadernillos inducen al voto. (N, QUIÉN SIGUE, 6)

SALA SUPERIOR CONFIRMÓ CRITERIOS DE PARIDAD DE GÉNERO

Por Redacción

La Sala Superior del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF), confirmó la sentencia por la que aprobaron los criterios de paridad de Género en las fórmulas de candidaturas de diputados e integrantes de los ayuntamientos de Querétaro, para el proceso electoral 2014-2015. (N, QUIÉN SIGUE, 6)

CONTINUARÁN INDEPENDIENTES CON IMPUGNACIÓN ANTE LA SCJN

Por Montserrat Márquez

Los aspirantes a contender por algún puesto de elección popular pero de forma independiente, **Alicia Colchado Ariza, Alberto Marroquín, Manuel Farca Sultán**, aseguran que a pesar de la decisión tomada por sus otros compañeros quienes en días pasados anunciaron su adición al proyecto de candidatura de Roberto Loyola Vera al gobierno del estado por la coalición PRI, Verde Ecologista, Nueva Alianza y PT, sigue siendo en el **sentido de mostrar una alternativa diferente ante la ciudadanía**. *“El proceso legal que estamos llevando a cabo continúa su curso, el pasado miércoles los comentarios en redes y personales han sido nada halagadores, somos cuestionados el resto de los que continúan con la figura de candidatura independiente, fue una decisión de ellos y nosotros seguimos en la misma línea, el expediente está en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se le continúa dando seguimiento”, manifestó Alicia Colchado.* Por su parte **Farca Sultán** recordó que la impugnación que interpusieron en la Suprema Corte de Justicia fue recibida el 22 de abril, e incluye cuatro puntos medulares para ser resueltos, entre ellos se encuentra: el determinar si los **candidatos independientes** deben conformar una asociación social como parte de los requisitos. (AM, 6)

DEL DICHO AL HECHO...

Por Leonardo Valdez Zurita

Hay mucho trecho, decía mi abuela. Efectivamente, en muy diversas cuestiones existe cierta distancia, a veces no menor, entre lo que decimos y lo que realmente hacemos. Esto viene a cuento, estimado lector, pues en las semanas que restan para la jornada electoral se darán a conocer muchas más encuestas que las que ya conocemos. Unas nos darán elementos para estimar los posibles niveles de participación de los ciudadanos, otras calcularán las

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

preferencias brutas y netas de los partidos y candidatos. En las entidades en las que se elegirán autoridades locales (sobre todo, gobernadores) se harán estimaciones del posible resultado y, en consecuencia, de los ganadores. Las encuestas electorales son un ingrediente de la democracia, que llegó para quedarse. Ofrecen información importante, pero es necesario enfrentarlas con precaución. Por supuesto que los principales consumidores de esos ejercicios demoscópicos cuentan con asesores que les explican a detalle las especificaciones técnicas de cada encuesta, sus límites y sus alcances. Pero para quienes somos simples lectores vale la pena recordar algunas cuestiones básicas. En primer lugar, las encuestas son muestras que se toman en un lugar y en un momento determinado. Esto implica que aun cuando sus resultados pueden ser representativos de las opiniones de toda la población, siempre tienen cierto margen de error. Además, es muy importante tomar en cuenta que se trata de opiniones, sólo eso. Y aquí viene al caso la conseja popular. Una persona puede decir que tiene la firme convicción de ir a votar el 7 de junio y ese día no asistir, por cualquier motivo; o bien, exactamente lo contrario. Otra puede decir que está convencida de votar por tal o cual candidato y la noche anterior a la jornada conocer cierta información que lo lleve a depositar su preferencia por otro candidato o partido. Otra más, puede afirmar que no tiene mucha confianza en la autoridad que organiza la elección y acudir puntual y entusiasta a la cita comicial; o lo contrario. No es que las personas le mientan a los encuestadores. Pero no es lo mismo opinar que actuar. Tómese el último de los ejemplos, del párrafo anterior. En 2003, cuando el IFE gozaba de los más elevados niveles de confianza, según las encuestas, se produjo la participación relativa más baja de nuestra reciente historia: 41.2%. Todavía con niveles de confianza muy aceptables, el IFE reportó en 2006 una participación de menos de 60%, la más baja en elección presidencial. En las siguientes dos elecciones, cuando las encuestas reportaban una pérdida en la confianza sobre la autoridad electoral, se alcanzaron mayores niveles de participación: de 44.6% en 2009 y más de 60% en 2012. O sea que, del dicho de la desconfianza al hecho de la participación, hay una importante distancia. (EUQ, 11)

PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

CANDIDATOS DEL PRI Y PAN EXPONDRÁN EN EXPO CONGRESO DE LA CONSTRUCCIÓN

Por Cecilia Conde

Los candidatos al gobierno del estado y la alcaldía de Querétaro de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) acudirán ante agremiados de la Cámara de la Industria de la Construcción (CMIC) Querétaro para presentar su propuesta en cuanto a los planes de infraestructura si llegaran a ganar las elecciones del 7 de junio, así lo dio a conocer Alejandro Cabrera Sigler, presidente de la Cámara en el Estado. Esto lo harán dentro de la Expo Congreso de la Construcción que se realizará del 6 al 8 de mayo en el Centro de Congresos. (AM, 6)

PAN

OFRECE FDS GARANTIZAR EDUCACIÓN

Por Jorge Vargas Sánchez

MIRANDA, El Marqués.-En el Día del Niño, Francisco Domínguez Servién se comprometió a dar cobertura total en educación básica para que ningún infante trunque sus estudios, además de dignificar las escuelas primarias y dotarlas de Internet. También que los menores de edad tengan garantizado acceso a la salud. En este lugar, a unos minutos de la capital estatal y donde la venta de barbacoa es el distintivo, el aspirante de Acción Nacional a la gubernatura del estado se reunió con mujeres y niños para celebrar, mediante un modesto desayuno, el Día del Niño. (PA, 4)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

DOMÍNGUEZ CELEBRA A NIÑOS

Por Aurora Aguirre

El candidato a la gubernatura del estado, por el Partido Acción Nacional, Francisco Domínguez Servién, se comprometió, en caso de llegar al poder, a contratar más de mil 100 médicos certificados para que atiendan la demanda de salud en las comunidades de todo el estado, pues afirmó que hay entidades donde el doctor sólo asiste un día a la semana, y las personas son quienes tienen que trasladarse a las cabeceras municipales para recibir dicha atención médica. (EUQ, 1)

QUE PRESENTE SU DECLARACIÓN Y LUEGO PASO POR ÉL PARA IR HACER LOS ANÁLISIS QUE QUIERA: PANCHO

Por Tina Hernández

Después de 26 días consecutivos de que el candidato a la gubernatura por el PAN, Francisco Domínguez, exija su adversario priista que haga pública su 3 de 3; este jueves, el panista manifestó que Roberto Loyola no sabe qué hacer con el tema de transparencia, pues abre y cierra el tema cuando cree lo conveniente. (N, QUIÉN SIGUE, 4)

CELEBRA DOMÍNGUEZ LIBERTAD DE RANGEL CONTRERAS; LE SEMBRARON EL ARMA, DICE

Por Jorge Vargas Sánchez

El senador con licencia Francisco Domínguez Servién defendió a su excontralor municipal, Juan Pablo Rangel Contreras. Dijo que para su partido, el PAN, el arma por la cual fue detenido en diciembre del año anterior fue sembrada. Comentó que del caso habló con la titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Arely Gómez González, hace 15 días, y precisó que al excarcelado no lo llamaría a formar parte de su gabinete. (PA, 4)

EL PRI REPRESOR ENCARCELÓ A RANGEL

Por Tina Hernández

El encarcelamiento del ex contralor municipal, Juan Pablo Rangel, representa “el más grande abuso de poder” en 30 años, aseveró el candidato a la gubernatura por el PAN, Francisco Domínguez, pues dijo que además de plantarle un arma para recluirlo, fue acusado injustificadamente de espionaje y desvió de recursos públicos. (N, QUIÉN SIGUE, 4)

FIJA MAV POSTURA SOBRE LIBERACIÓN DE JUAN PABLO RANGEL

Por Montserrat Márquez

El candidato a la presidencia municipal de Querétaro por el Partido Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, dijo sentirse contento por la libertad de Juan Pablo Rangel, exauditor del municipio, quien desde la noche del miércoles ya se encuentra con su familia después de casi cinco meses cuando fue detenido por presunta portación de armas ilegales. *“Puede pasarnos a cualquiera cuando pensamos diferente en un estado como Querétaro. La determinación del juez exhibe que Juan Pablo nunca estuvo en el penal de Nayarit por un asunto de escuchas ilegales o lavado de dinero, la determinación del juez exhibe que el supuesto delito de portación de arma no ameritaba que Juan Pablo fuera a un penal de máxima seguridad y mucho menos que pasaran cinco meses para ser liberado”, enfatizó.* El diputado federal manifestó que las acusaciones faltaron a la verdad, al tiempo de destacar que en Querétaro no se debe permitir que hechos de esta naturaleza atenten contra la libertad de las personas y las familias por pensar diferente al gobierno. (AM, 4)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

LAS ACUSACIONES A JUAN PABLO RANGEL FALTARON A LA VERDAD, DIJO EL CANDIDATO

Por Ana Cristina Alvarado

Hoy esta exhibido que esas acusaciones faltaron a la verdad, nunca jamás en Querétaro debemos permitir que hechos de esta naturaleza atenten contra la dignidad y la vida de las personas y las familias por pensar diferente a la gobierno”, comentó Marcos Aguilar sobre la liberación de Juan Pablo Rangel quien fuera detenido por portación de armas de juego de su exclusivo del ejército y la Fuerza Aérea. (N, QUIÉN SIGUE, 4)

DETERMINARÁ ESTUDIO SUELDO DE MUNICIPIO: AGUILAR VEGA

Por Candhy Escalante

No será ni el Ayuntamiento ni el presidente municipal quienes determine el monto del salario de alcalde y sus funcionarios, así lo aseguró el candidato a la alcaldía capitalina por el PAN, Marcos Aguilar Vega, quien dio a conocer que a través de un instancia ajena al Municipio se podrán establecer los salarios. Lo anterior como parte del eje “Buen Gobierno”, el cual promueve dentro de su campaña a la presidencia municipal de Querétaro. (PA, 4)

SE REÚNE CON JÓVENES

Por Marittza Navarro

“Los jóvenes son el presente y el futuro”, expresó el candidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, ante estudiantes de preparatoria del Instituto Asunción, a quienes les presentó su propuesta de campaña y los invitó a compartir sus sueños para construir la ciudad que todos desean. (EUQ, 1)

ZAPATA AMPARADO, NO HAY ORDEN EN SU CONTRA

Por Carolina Sánchez

No hay orden de aprehensión contra Antonio Zapata Guerrero, candidato a diputado local del Partido Acción Nacional (PAN) y alcalde con licencia de Corregidora, reveló en exclusiva a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el procurador general de Justicia del estado, Arsenio Durán Becerra. (PA, 1)

KURI BUSCA RECUPERAR ESPACIOS EN CORREGIDORA

Por Marittza Navarro

El candidato del PAN a la presidencia municipal de Corregidora, Mauricio Kuri González, habló de recuperar espacios públicos y también de un programa para ayudar a la regularización de las colonias. Durante el recorrido que tuvo este jueves, en la zona de La Negreta, dijo que continuará con la recuperación de los espacios públicos en cada una de las colonias del municipio y se construirán las áreas de esparcimiento necesarias en las diferentes comunidades de la demarcación, ambas acciones, para lograr una mayor convivencia social. (EUQ, 4)

MARÍA GARCÍA PROMETE APOYO A PEQUEÑOS COMERCIANTES

Por Redacción

La candidata del Partido Acción Nacional al II Distrito Federal por Querétaro, María García Pérez realizó un recorrido por las colonias Quintas de Guadalupe y Lomas del Pedregal, del Municipio de San Juan del Río, donde expuso ante los vecinos sus propuestas y escuchó las necesidades más apremiantes de los locatarios de esta zona, al tiempo que se comprometió a legislar en favor de los pequeños comercios con programas que puedan reactivar la economía y dotar de mayor seguridad a los vecinos. (EUQ, 4)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

PRI

DESPLEGADO DEL PRI (UNA PLANA)

Por Redacción

Es un derecho de los queretanos saber quiénes son y cómo son sus candidatos qué tienen y cómo lo han obtenido. El Querétaro de verdad es NO mentir. Loyola ya cumplió. Presentó su auditoría, abrió sus declaraciones patrimoniales y fiscales, y se someterá al examen de control de confianza (poligráfico, psicométrico y toxicológico). Pancho, haz transparencia en serio: Cumple con la Iniciativa de Observatorio Ciudadano Electoral y sométete al examen poligráfico, psicométrico y toxicológico. Cumple antes del debate del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (AM 2 / N 2 / EUQ 9 / PA 11)

PRI-PANAL-PVEM

RETA LOYOLA A PANCHO A REALIZARSE EXAMÉN TOXICOLÓGICO

En medio de la polémica genera por negarse a hacer públicas sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, el candidato del PRI, PVEM, PANL y PT al gobierno del estado de Querétaro, Roberto Loyola Vera, retó al candidato del PAN, Francisco Domínguez Servién, a someterse a exámenes toxicológicos, psicométricos y poligráficos, argumentando que los queretanos deben saber “no sólo quienes somos, qué tenemos y de dónde venimos, sino qué somos”. (N-QUIÉN SIGUE, 3)

LOYOLA ABRE EL SOBRE CON SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Por Cecilia Conde

El candidato al gobierno del estado por la coalición ‘Querétaro nos une’, Roberto Loyola Vera, dio a conocer que pondrá a disposición del Observatorio Ciudadano Electoral sus declaraciones fiscales y patrimoniales que corresponden al periodo de 2011 al 2015. Detalló la dirección del domicilio en la que podrán acudir a realizar la revisión necesaria, o sí requieren realizarlo en otro lugar deberán notificarlo. Además hizo un llamado a Francisco Domínguez Servién, candidato del PAN para que realicen un examen de control de confianza, que incluya la prueba toxicológica, bolígrafo y psicométrica, esto antes del próximo debate y en una institución reconocida como la UAQ o UNAM. “Atento a su convocatoria convencido del genuino interés que todas y cada una de las instituciones que integran ese organismo, en que la vida democrática se fortalezca y el hacer de la política y los políticos recobre la confianza ciudadana, adjunto la presente y sírvase a encontrar copia de mi declaración patrimonial inicial y final de mi encargo como Secretario de Gobierno del Estado. (...) Asimismo mi declaración patrimonial inicial y final en mi calidad de presidente municipal de Querétaro”, subrayó. (AM, 5)

SE REÚNE MANUEL POZO CON ABOGADOS

Por Mónica Gordillo

En el día número 26 de su campaña política y rumbo a la jornada del 7 de junio, el candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, presentó sus propuestas ante agremiados del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro. Durante la sesión de preguntas, el candidato fue cuestionado sobre diversos temas, relacionados con sus compromisos concretos para el Colegio y los criterios por medio de los cuales se encuentra fundamentada su propuesta del predial gratis. “¿Cuál sería tu compromiso directamente con el Colegio de Abogados y en general con todo el gremio de abogados para garantizar un apoyo efectivo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en el apoyo al diligencias de carácter judicial como son las ejecuciones y en materia familiar? Es común que pese al apoyo que se pide al 066 o directamente por parte de la coordinación de

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

actuarios, demora muchísimo la asistencia”, preguntó uno de los abogados asistentes. *Al respecto, Manuel Pozo indicó que buscará que se establezca una coordinación adecuada entre abogados y la Guardia Municipal para el desahogo de los asuntos judiciales.* “Quiero decirles, hace un momento dije un porcentaje, el 70 por ciento de las llamadas al 066, eso distrae muchísimo la capacidad de la policía”, agregó. (AM, 5)

PROMUEVE TRABAJO DE SU ESPOSO EN SJR

Por Martha Romero

Isabel Aguirre, esposa Gerardo Sánchez candidato a la alcaldía de San Juan del Río por la coalición PRI-PVEM-Panal, se reunió con habitantes de la comunidad de Arcila para promover el proyecto de trabajo y solicitar el apoyo al aspirante a la presidencia municipal. (EUQ, 3)

PRD

RESALTAN FUERZA DEL PRD EN ESTADO

Por Rafael G. Piña y Domingo Valdez

El recibimiento de los queretanos al PRD después de los hechos que se registraron en otras partes del país, señaló Adolfo Camacho ha sido positivo en su oferta, pues ven en él una persona honrada, a la par de que tienen buenos candidatos en los otros puestos de elección popular, con jóvenes como Gonzalo Bárcenas en la capital, y Mario Espinoza en Huimilpan, donde van a la cabeza de las preferencias electorales, por lo que estima una victoria en dicha localidad. A la vez, en Pedro Escobedo, con Salvador Piña, que es una persona experimentada y que los habitantes de ese municipio lo recuerdan con gratitud por haber encabezado un gobierno honrado y con vocación de servicio, siendo el PRD que ven en el estado, con gente honrada y con ganas de trabajar, siendo esa la razón por la que el partido crece en las preferencias electorales. (EUQ, 7)

CAMACHO NO SE RETRACTA

Por Miguel Balderas

Adolfo Camacho, candidato del PRD al Gobierno de Querétaro, dijo que el gremio de Veterinarios y zootecnistas tienen su reconocimiento y respeto, mismo que le demostró al candidato panista, Francisco Domínguez en el debate. “Reconociendo que es un buen médico y que desde luego debemos aprovechar las cualidades, la experiencia y las ventajas de cada profesionista en su ramo.” (N-QUIÉN SIGUE, 10)

PVEM

QUE ESTUDIE MARÍA GARCÍA ANTES DE SEÑALAR: VERDE

Por Redacción

Mucho lamentamos la ignorancia y el señalamiento de la candidata al Segundo Distrito Federal Electoral del PAN, María García Pérez, por no conocer que se puede promocionar o no en esta campaña electoral, afirmó el secretario General del Verde en Querétaro, Ricardo Astudillo Suárez, ya que se debe saber que las instituciones electorales ya emitieron resolución del tema en sentido que la distribución de la kits escolares, es válida. (N, QUIÉN SIGUE, 7)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

MORENA

GANARÉ CON VOTO FEMENINO: CELIA

Por Candhy Escalante

Pide la candidata del partido Movimiento de Regeneración Nacional, Celia Maya, quien aspira al Gobierno Estatal, que la ciudadanía reflexione sobre las propuestas, pues en su voto va el futuro de muchas generaciones, además afirma que en caso de que todas las mujeres decidan emitir el sufragio a su favor, ella obtendría el triunfo. En entrevista con PLAZA DE ARMAS, El Noticiero de Querétaro, la candidata de Morena afirmó que ahora al obligar la ley electoral la postulación del 50 por ciento de mujeres para los cargos de elección popular, la política contará con una visión diferente a la que se ha tenido hasta la fecha. (PA, 5)

DEFIENDE CORREA A MAYA POR SUELDAZO

Por Carolina Sánchez

Además de acusar “guerra sucia” contra la candidata a la gubernatura por Morena, Celia Maya García, el aspirante a la alcaldía capitalina, Eduardo Miranda Correa, defendió a su correligionaria y afirmó que ella no eligió su sueldo. PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, le informó que de acuerdo con una nota publicada por la agencia Proceso la magistrada Celia Maya gana más que el gobernador; ella, 141 mil 582 pesos mensuales, y él, 110 mil. Una contradicción en Morena, pues su líder nacional, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ha criticado los altos salarios de los funcionarios en el país. (PA, 5)

“GUERRA SUCIA EN CONTRA DE CELIA MAYA”

Por Domingo Valdez

El candidato del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la alcaldía de Querétaro, Eduardo Miranda Correa, afirmó que la información relacionado al salario de Celia Maya, abanderada al gobierno del estado, forma parte de una guerra sucia, pues la candidata va en ascenso. En conferencia de prensa, donde se hizo el anuncio de la visita de Andrés Manuel López Obrador el próximo 6 de mayo al estado, Miranda Correa dijo que cuando un candidato sube en popularidad dentro de la campaña, se buscan elementos para denostar y establecer elementos negativos. (EUQ, 7)

PRD-MC

RECHAZARON SOSTENER DIÁLOGO CON LOS ABOGADOS MC Y PRD

Por Jaquelin Hernández

No asistieron los candidatos a la gubernatura del estado por Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) al Colegio de Abogados Litigantes del Estado de Querétaro AC, luego de que se les extendiera una invitación para que presentaran sus propuestas y respondieran las dudas de los agremiados, informó su presidente, Calixto de Santiago Silva. (PA, 3)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES SE DESLINDAN DE RUIZ

Por Carolina Sánchez

Persisten en su lucha los candidatos independientes, se deslindan de Rolando Ruiz que se sumó a la campaña del candidato priísta, Roberto Loyola Vera. (PA)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

NOTAS PRINCIPALES

N: COBRAN DOBLE: GH

Por Jahaira Lara

Los Jubilados cobraban en UAQ e IMSS, el 100 por ciento de su pensión, es decir, “estaban cobrando doble”, aseveró ayer el Rector Gilberto Herrera Ruiz. Explico que tras las denuncias hechas por trabajadores pensionados del STEUAQ de estar recibiendo su cheque en ceros desde el pasado enero, el rector explicó que de acuerdo con la cláusula 85 del Contrato Colectivo de los trabajadores administrativos del STEUAQ, la UAQ complementará o suplirá lo que aporte el IMSS. (N, PRINCIPAL)

AM: TAPARÁN' NOMBRES DE PARTIDOS EN MANUALES

Por Esmeralda Trueba

El Instituto Nacional Electoral en Querétaro llevó a cabo su octava sesión ordinaria, en donde desahogaron puntos relacionados con una denuncia presentada por parte del representante ante el INE del Partido Acción Nacional (PAN), Franco Hernández González; quien pidió el retiro de material de capacitación con tendencia parcial e inducción al voto para al menos a 21 mil funcionarios de casilla en la entidad; ya que los manuales de casilla cuentan con una leyenda de dos partidos en específico. *“Análizo y veo que en la portada tiene una leyenda que dice ‘casilla única por coalición PRI-PVEM’, honestamente yo no podía creer que esto saliera de este Instituto Electoral un documento tendencioso que induce al voto que violenta en la equidad en la contienda y que va en contra de los principios e materia de derecho electoral”, indicó el representante.* La vocal ejecutiva de la Junta Local del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza precisó que dicho material fue aprobado por las instancias federales para las 16 entidades federativas; sin embargo, en la sesión local por unanimidad se aprobó cubrir el instructivo para el llenado de actas, la portada, lomo, contraportada de este documento y la primera página dicha leyenda; ya que -señaló- el retiro o sustitución no está en el campo de este consejo electoral, pero sí observar y someter a un pronunciamiento. En dicha sesión, también el representante ante el INE del Partido Acción Nacional (PAN) presentó, una denuncia por el retiro de mamparas, una de ella ubicada al frente de la casa de campaña del candidato a la gubernatura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y otra ubicada en Juriquilla; frente a una plaza comercial en la Carretera San Luis Potosí. (AM, principal)

PA: LOYOLA ABRE EL SOBRE

Por Fernando Venegas Ramírez

Roberto Loyola Vera abrió el sobre y puso a disposición de los miembros del Observatorio Ciudadano Electoral de Querétaro su declaración patrimonial inicial y final en el periodo que fungió como secretario de Gobierno estatal, así como el lapso en el que fue presidente municipal. En rueda de prensa, el abanderado del PRI-PVEM-Panal, PT y PES manifestó que “a efecto de que pueda el organismo que ustedes representan realizar los análisis, auditorías y evaluaciones para determinar de manera incontrovertible que los haberes que integran mi patrimonio y el de mi familia se corresponden con los diversos conceptos que integren mis ingresos”. Previamente, Loyola Vera presentó el informe de atestiguamiento expuesto por parte de los contadores independientes del despacho Deloitte, correspondientes, al periodo que va del 2011 al 2014, referentes a sus declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas ante el SAT, además de sus declaraciones patrimoniales entregadas a la Secretaría de la Contraloría Estatal en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y hasta febrero del presente año. De acuerdo con el documento en cuestión, la revisión practicada por Deloitte fue hecha con base en las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y concluyó que no existían incongruencias en las declaraciones del candidato por el PRI a la gubernatura del estado. (PA, principal)

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

EUQ: PUBLICA RLV DECLARACIÓN

Por Marco Antonio Estrada

El candidato a la Gubernatura del estado de Querétaro, Roberto Loyola Vera, presentó sus declaraciones fiscales y patrimoniales que someterá a revisión del Observatorio Ciudadano Electoral de Querétaro; asimismo y tras señalar que los queretanos merecen saber quiénes son como personas los que aspiren a gobernar, convocó al candidato del PAN a realizarse un examen de control de confianza que incluya las pruebas toxicológicas, psicométricas y de polígrafo. Afirmó que no tiene nada que esconder y reiteró que la información es transparente, pues dijo que no mentirá en los datos que contiene. “Con veracidad y sin simulaciones, vengo a presentarles cada uno de los documentos que serán sometidos a análisis, auditoría y revisión por parte del Observatorio Ciudadano Electoral de Querétaro; declaraciones referentes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 presentadas ante el SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como mis declaraciones patrimoniales presentadas ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 y hasta el 9 de febrero de 2015 cuando solicité licencia como Presidente Municipal de Querétaro”. (EUQ, principal)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

La rodada azul. Una de las estrategias que más ha venido impulsando en su campaña el candidato por la presidencia municipal de Querétaro por el PAN, Marcos Aguilar, es desarrollar programas que lleven a una adecuada movilidad en la capital. Uno de los puntos toca el uso de la bicicleta como parte de un modo de vida y el desarrollo infraestructura para ello. Pues bien, precisamente en este tema nos enteramos que el equipo de Aguilar Vega, estará convocando a una rodada azul con ciudadanos el próximo domingo a las 8:30 de la mañana, partiendo del Centro Cultural Gómez Morín, hacia diferentes puntos de la ciudad. **El desfile de los trabajadores.** Nos comentan que el día de hoy desde muy temprano, y recordando la lucha del grupo de trabajadores de las minas de Cananea, Sonora y a los llamados mártires de Chicago, cerca de 22 mil trabajadores de 11 organizaciones sindicales estarán conmemorando el Día del Trabajo en su recorrido tradicional por Avenida Corregidora. Nos informan desde las centrales obreras que durante el evento los trabajadores queretanos aprovecharán la presencia de la autoridad para presentar sus demandas más sentidas, que tienen que ver principalmente con oportunidades salariales y salud pública. Obvio, no faltarán los reflectores hacia los candidatos que puedan estar presentes entre los contingentes. **Freno a la inversión.** En recientes fechas, el dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en el estado, don Jesús Calderón, advirtió que, por ser temporada electoral, es muy probable que las inversiones en el estado disminuyan. Esta podría ser una fuerte declaración si se piensa en una menor participación de la entidad en el sector industrial, sin embargo, ya observando el fondo de la información, puede parecer no tan complicado el hecho de que en dos meses de campaña puedan presentarse graves bajas en la atracción hacia el estado. Esperemos que al final del día la certidumbre, tanto en el tema electoral, como económico, persista. (EUQ, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

PLURALIDAD EN EL NOTICARIO

Avanza la presentación de los candidatos al Gobierno del Estado de Querétaro en PLAZA DE ARMAS, El Noticario de Querétaro. Ya estuvieron miércoles y jueves **PANCHO DOMÍNGUEZ**, del PAN, y **CELIA MAYA**, de Morena. Hoy acudirá **ADOLFO CAMACHO**, del PRD, y el próximo lunes **ROBERTO LOYOLA**, abanderado del PRI-PVEM-Panal, PT y PES, a través de Integra 92.Siete. **Agua plural hace caudal. (PA, 1)**

VIERNES 1 DE MAYO DE 2015

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Antidoping, propone Loyola a Pancho El desafío. En inusual conferencia de prensa vespertina, el candidato del PRI-PVEM-Panal-PT y PES a la gubernatura, Roberto Loyola Vera, presentó sus declaraciones fiscales y patrimoniales que someterá a revisión del Observatorio Ciudadano Electoral de Querétaro, pero además retó a su contrincante del PAN, Francisco Domínguez Servién a realizarse exámenes de control de confianza con pruebas toxicológicas, psicométricas y de polígrafo porque, dijo, los queretanos merecen saber quiénes son como personas los que aspiren a gobernar. Ante los reporteros convocados a su casa de campaña el aspirante “abrió el sobre” conteniendo sus declaraciones fiscales y patrimoniales presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y ante la Secretaría de la Contraloría del Estado. Ahí declaró Loyola Vera: “Con veracidad y sin simulaciones, vengo a presentarles cada uno de los documentos que serán sometidos a análisis, auditoría y revisión por parte del Observatorio Ciudadano Electoral Querétaro; declaraciones referentes al Impuesto Sobre la Renta de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 presentadas ante el SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como mis declaraciones patrimoniales presentadas ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 y hasta el 09 de febrero de 2015 cuando solicité licencia como Presidente Municipal de Querétaro”. A mayor abundamiento, el alcalde capitalino con licencia dio lectura al informe de atestiguamiento realizado por el Despacho Contable Certificado, a cargo de José Ramón Galván Ramos y Galas Yamasaky Ruiz Urquiza, S.C., el cual concluye “no haber encontrado ninguna situación de incongruencia entre lo revisado”. En esos términos Roberto Loyola convocó al candidato del PAN (al que no mencionó por su nombre) no solo a realizar lo mismo con sus declaraciones, sino a someterse a un examen de control de confianza, “para que la sociedad queretana sepa no solo quienes somos, qué tenemos y de dónde venimos, sino qué somos como personas”. ¡Órale! -GALERÍA LIBERTAD- **Respuesta.** En opinión del PAN el candidato Roberto Loyola no está haciendo pública su declaración patrimonial y le exige que lo haga antes de “invitar” a otros contendientes a realizarse diversas pruebas. Así lo manifestó el comité estatal a través de un boletín. O sea... -LA CARAMBADA- **El regreso.** De un momento a otro se espera que el presidente de la mesa directiva del Congreso local, diputado Marco Antonio León Hernández, anuncie su renuncia al Partido Movimiento Ciudadano, al frente de un grupo de militantes naranjas que se sumarán a la campaña del candidato tricolor Roberto Loyola Vera. Tic tac. ¡FUEGO!- **Pasarela.** Hoy estará en Plaza de Armas, El Noticiero de Querétaro, el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Adolfo Camacho, en la serie de entrevistas con los aspirantes a gobernador, en la que ya participaron Pancho Domínguez del PAN y Celia Maya, de Morena. Y el lunes cerraremos esta primera serie en Integra 92.Siete con el abanderado del PRI-PVEM-Panal-PT y PES, Roberto Loyola Vera. ¡Pluralidad! (PA, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

■ HABRÁ VOTACIÓN PARA GOBERNADOR, ALCALDE Y DIPUTADOS

Imprimirán para cada elección 1 millón 536 mil 823 papeletas

El IEEQ aprobó el número de boletas en
Sesión Ordinaria del Consejo General

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la impresión de un millón 536 mil 823 boletas para cada una de las tres elecciones locales del domingo 7 de junio: gobernador, diputado y presidente municipal.

En dichas boletas, y en lo que corresponde a la elección de gobernador, aparecerá cuatro veces la fotografía del candidato de la coalición PRI-PVEM-Panal y la candidatura común del PT, Roberto Loyola Vera, en acatamiento a lo que resolvió en la materia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las boletas para este tipo de

elección tendrán además un recuadro para que en él los electores que así lo consideren pertinente escriban el nombre de su candidato favorito que, sin embargo, no esté registrado y, por ende, no compita.

El total de las boletas por cada tipo de elección corresponde al listado nominal de electores, que es, precisamente, un millón 536 mil 823 votantes. En la misma Sesión Ordinaria el colegiado aprobó los formatos de recibo de financiamiento público para los partidos políticos y candidatos independientes, y los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes durante el ejercicio 2015.

En este sentido, el límite de las aportaciones que cada partido polí-

tico podrá recibir en el 2015 de militantes es de un millón 326 mil 615 pesos, y los límites de las aportaciones que cada instituto político podrá recibir durante la campaña del actual proceso electoral ordinario por parte de sus candidatos es de un millón 3 mil 574 pesos y de un millón 3 mil 574 pesos de sus simpatizantes.

El límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en este año de simpatizantes en lo individual es de 50 mil 178 pesos, y el límite del financiamiento privado y autofinanciamiento que los candidatos independientes podrán obtener para el sostenimiento de sus campañas en este proceso electoral es de 87 mil 753 pesos.

Según lo aprobó el colegiado, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos en el ejercicio 2015, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, "en ningún caso podrá ser igual o superior

al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas del mismo año".

Igualmente, el financiamiento privado que obtengan los candidatos independientes, bajo todas sus modalidades, no podrá igualar o superar el monto de financiamiento público otorgado.

Entre los asuntos discutidos por el Consejo General del IEEQ estuvieron tres aprobaciones, mediante las cuales se declararon inexistentes igual cantidad de denuncias que el PAN presentó en contra de Manuel Pozo Cabrera y su partido, el PRI, cuando él era precandidato a la presidencia municipal de Querétaro, relacionadas a la publicación de desplegados en la prensa escrita local, en los cuales el tricolor les pedía a sus correligionarios el voto para alcanzar la candidatura al mismo cargo.



FOTO: MARTHA FLORES

En la misma Sesión Ordinaria el colegiado aprobó los formatos de recibo de financiamiento público para los partidos políticos y candidatos independientes

Desecha IEEQ recursos del PAN y MC vs Pozo

Montserrat Márquez

RESOLUCIÓN

Tres recursos que habían sido interpuestos ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano en contra del ahora candidato a la presidencia municipal de la capital, por la coalición PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza, Manuel Pozo Cabrera, fueron rechazados al dar cuenta de la inexistencia de violación alguna a la normatividad, lo cual fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo.

En entrevista al término de la sesión con el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, especificó que el primer punto fue por la distribución de libros de su autoría a través de una estructura de educación básica del estado, hecho del cual no se encontró acreditación alguna y fue considerado como inexistente.

“Otro está relacionado con la aparición de símbolos religiosos, se trata de un video del candidato Manuel Pozo Cabrera, inicia el video con una toma aérea de la ciudad de Querétaro en donde se aprecia una iglesia en esta toma aérea panorámica del Centro de la Ciudad, en ese sentido no se acredita un daño en materia electoral”, puntualizó.

En otro asunto, añadió, es un acumulado que hace referencia a una denuncia ‘idéntica’ interpuesta por el PAN y Movimiento Ciudadano, la cual obedece a la inserción de algunos anuncios en los que aparece en su calidad de precandidato haciendo omisión de que se trata de un proceso interno y que va dirigido a los militantes de su partido, refirió que los elementos que presentaba la propaganda eran los requerido de acuerdo con la ley, al tiempo de aseverar que esta situación era permitida debida a la existencia de dos precandidatos.

Eguiarte Mereles señaló que al momento existes 26 denuncias en curso por diferentes acciones, las cuales se encuentran

en su trámite correspondiente.

De igual forma fue aprobada, aunque no de forma unánime, la existencia de violación por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y que lo hace acreedor a una amonestación pública por haber colocado lonas en el municipio de Corregidora sin contar con la leyenda, en su momento, de que era una precandidatura.

En este punto el consejero Luis Octavio Vado Grajales, manifestó que su parecer si se comete una violación a la ley, ya que en la parte de pre campañas se estipula que no está permitido el uso de lonas.

“Dentro del marco estipulado en la Constitución como en la ley general, el legislador queretano completo la normatividad en materia de propaganda en campañas, prohibiendo el uso de lonas, elemento publicitario que no está permitido expresamente por la ley general, considero que en esta caso las lonas significan una violación a la ley, por lo tanto debió considerarse así la resolución”, manifestó.

Asimismo, en el punto número siete del orden del día fue determinado y aprobado los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes, por lo cual quedó de la siguiente forma: el límite de las aportaciones que cada partido podrá recibir es de un millón 326 mil 615 pesos con 86 centavos; los límites de aportaciones que cada partido podrá recibir durante la campaña que se está efectuando por parte de sus candidatos es de un millón tres mil 574 pesos con 50 centavos, misma cifra para la aportación de simpatizantes; el límite de las aportaciones que cada partido podrá recibir en el 2015 de simpatizantes en lo individual es de 50 mil 178 pesos con 52 centavos; el límite de financiamiento privado que podrá ser obtenido por candidatos independientes en el procesos electoral en curso es de 87 mil 753 pesos.

En asuntos generales, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, solicitó el uso de la voz para presentar diversas inconformidades que, aseguro, a prácticamente un mes de campaña se han ido suscitando de forma repetitiva.

50

Mil 178 pesos es el límite de financiamiento que puede recibir un partido por simpatizantes en lo individual.

87

Mil 753 pesos es el financiamiento total que puede recibir un independiente.

“Tenemos la preocupación y por ello para denunciar hemos elementado con fotografías, ejemplificó el caso de una persona de la tercera edad quien, asegura, fue obligada prestar su casa para la colocación de lonas; ello porque recibe apoyo de medicamento.

Puntualizó que cuentan con más de 500 formatos de personas que han prestado sus casas para la instalación de bardas y lonas, estas últimas han sido robadas; de estas situaciones manifestó presentaran las denuncias correspondientes.

¿QUIÉN SIGUE?

**DESECHAN DENUNCIAS
CONTRA MANUEL POZO****Los consejeros declararon inexistentes las presuntas violaciones a la normatividad electoral, toda vez que no se encontraron elementos para emitir alguna sanción****POR VERÓNICA RUIZ**
NOTICIAS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), desechó tres denuncias presentadas por los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, en contra Manuel Pozo Cabrera, como precandidato a la presidencia municipal de Querétaro, y el Partido

Revolucionario Institucional (PRI).

En sesión ordinaria, los consejeros electorales declararon con siete votos a favor inexistentes las presuntas violaciones a la normatividad electoral, toda vez que no se encontraron elementos para emitir alguna sanción.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, señaló que una de las denuncias se refiere a una presunta distribución de libros a través de una estructura de educación básica. Sin embargo, dijo que no se acre-

ditó una falta, por lo que se declaró inexistente.

Otra denuncia se relaciona con la aparición de símbolos religiosos: "se trata de un video del candidato Manuel Pozo, que inicia con una toma aérea en el centro de la ciudad de Querétaro, donde se observa una iglesia", pero de igual forma, no se consideró una falta en materia electoral.

Y una tercera denuncia, es la acumulación de dos asuntos parecidos, uno del Acción Nacional y otro de Movimiento

Ciudadano- donde se denuncia la inserción de algunos anuncios en varios medios impresos, donde Manuel Pozo aparece en su calidad de precandidato.

Eguiarte Mereles explicó que en estas inserciones publicadas en medios impresos, se hizo mención de que se trataba de un procedimiento interno de su partido, dirigido a los militantes.

"De manera que son estos los elementos que se requieren para hacer este tipo de publicidad, a pagados a nuestra norma electoral, entendiéndose también el

Instituto Nacional Electoral permite el uso de financiamiento público para este caso de inserciones en medios impresos", agregó.

Durante la sesión, el Consejo General del IEEQ aprobó -por mayoría- una amonestación pública contra el Partido de la Revolución Democrática (PRD), por la colocación de lonas en el municipio de Corregidora, durante una etapa de precampaña.

El IEEQ tiene por el momento, un total de 26 denuncias electorales pendientes por resolver.

COALICIONES TIENEN LAS MISMAS OBLIGACIONES QUE LOS PARTIDOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO

En otro asunto, la Sala Superior confirmó la modificación del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado Querétaro, relacionado con los criterios para garantizar la paridad de género en la postulación de fórmulas de candidaturas a diputados locales e integrantes de ayuntamientos, en dicha entidad.

El Pleno confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey, en la que determinó que las coaliciones tendrán las mismas obligaciones que los partidos políticos para garantizar la equidad y procurar la paridad de género en el registro de candidaturas.

En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera mencionó que se trata de una temática compleja y resaltó la relevancia de la igualdad de género en la integración de los municipios.

"Este principio de igualdad que recogemos en la Constitución hasta la década de los 70, ya estaba en la legislación civil desde finales de la década de los 20, del siglo XIX en el estado de Oaxaca, en la legislación civil del siglo XIX en Nayarit, Baja California después, y se ha ido incorporando poco a poco en la legislación político-electoral", mencionó.

**UN MILLÓN 326 MIL
 TOPE DE
 FINANCIAMIENTO
 PRIVADO**

Aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y los candidatos independientes, durante el proceso electoral del 2015.

En sesión ordinaria, se acordó —por unanimidad— que el límite de la aportaciones que cada partido político podrá recibir por parte de sus militantes, es de 1 millón 326 mil 615 pesos con 85 centavos.

En tanto que los límites de aportaciones que cada partido político podrá recibir —para la campaña— por parte de sus candidatos, es de 1 millón 3 mil 574 pesos con 50 centavos, y de simpatizantes, de 1 millón 3 mil 574 pesos con 50 centavos.

Asimismo, el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año 2015, de parte de sus simpatizantes —en lo individual— es de 50 mil 178 pesos con 72 centavos.

Y finalmente, el límite del financiamiento privado y autofinanciamiento que los candidatos independientes podrán obtener para el sostenimiento de sus campañas, es de 87 mil 753 pesos con 67 centavos.

Se estableció que la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, no podrá ser igual o superior al monto del financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas del mismo.

Asimismo, se concluyó que el financiamiento privado que obtengan los candidatos independientes, bajo todas sus modalidades, no podrá ser igual o superar el monto de financiamiento público otorgado.

POR VERÓNICA RUIZ

¿Quia siges?

BAJO RESERVA



Prepara segundo debate el IEEQ

Ya comenzaron a correr las invitaciones a los diferentes medios de comunicación para lo que será el segundo round —o debate— entre los candidatos a la gubernatura del estado. Nos enteramos que para un mayor control se necesitará de manera obligatoria una acreditación o pase para poder tener al Club de Industriales, el próximo 6 de mayo, en punto —esperamos— de las 19 horas. Nos dicen que se está preparando un estudio de televisión donde sólo los aspirantes y el equipo de producción van a estar presentes, mientras que en otro salón estarán cerca de 150 asistentes invitados observando la transmisión, misma que, nos aseguran, saldrá al aire en televisión abierta, por cable y en radio local.

Es un derecho de los queretanos
saber quiénes son y cómo son sus candidatos.
Qué tienen y cómo lo han obtenido.

**El Querétaro de verdad es NO mentir.
Loyola ya cumplió.**

Presentó su auditoría, abrió sus declaraciones
patrimoniales y fiscales, y se someterá
al examen de control de confianza
(poligráfico, psicométrico y toxicológico).

Pancho, haz transparencia en serio:

- Cumple con la iniciativa de
Observatorio Ciudadano Electoral.
- Y sométete al examen poligráfico,
psicométrico y toxicológico.

Cumple antes del debate del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.



Es un derecho de los queretanos
saber quiénes son y cómo son sus candidatos.
Qué tienen y cómo lo han obtenido.

**El Querétaro de verdad es NO mentir.
Loyola ya cumplió.**

Presentó su auditoría, abrió sus declaraciones
patrimoniales y fiscales, y se someterá
al examen de control de confianza
(poligráfico, psicométrico y toxicológico).

Pancho, haz transparencia en serio:

- Cumple con la iniciativa de
Observatorio Ciudadano Electoral.
- Y sométete al examen poligráfico,
psicométrico y toxicológico.

Cumple antes del debate del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.



Es un derecho de los queretanos
saber quiénes son y cómo son sus candidatos.
Qué tienen y cómo lo han obtenido.

**El Querétaro de verdad es NO mentir.
Loyola ya cumplió.**

Presentó su auditoría, abrió sus declaraciones
patrimoniales y fiscales, y se someterá
al examen de control de confianza
(poligráfico, psicométrico y toxicológico).

Pancho, haz transparencia en serio:

- Cumple con la iniciativa de
Observatorio Ciudadano Electoral.
- Y sométete al examen poligráfico,
psicométrico y toxicológico.

Cumple antes del debate del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.



Es un derecho de los queretanos
saber quiénes son y cómo son sus candidatos.
Qué tienen y cómo lo han obtenido.

**El Querétaro de verdad es NO mentir.
Loyola ya cumplió.**

Presentó su auditoría, abrió sus declaraciones
patrimoniales y fiscales, y se someterá
al examen de control de confianza
(poligráfico, psicométrico y toxicológico).

Pancho, haz transparencia en serio:

- Cumple con la iniciativa de
Observatorio Ciudadano Electoral.
- Y sométete al examen poligráfico,
psicométrico y toxicológico.

Cumple antes del debate del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.

